

Alcaldía Municipal
de Ciénaga

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA INTRACIENAGA CON LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA (CGDM) VIGENCIA 2024.

INTRODUCCION

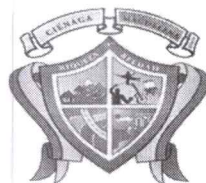
En cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General del Departamento del Magdalena, en lo referente al Instituto de Tránsito y transporte Municipal de Ciénaga - Magdalena INTRACIENAGA, con la alta dirección y la oficina de control interno se permite presentar un informe de seguimiento a los avances generado al plan de mejoramiento de la vigencia 2024, en el marco de la auditoría realizada por la CGDM.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento y reportar a la dirección del Instituto de Tránsito el cumplimiento de los avances de las acciones del Plan de Mejoramiento, establecido por la CGDM en el marco de la auditoría correspondiente a la vigencia 2024.

ALCANCE

El presente alcance tiene como propósito subsanar los hallazgos identificados en las diferentes áreas del Instituto de Tránsito, durante el período comprendido entre junio y diciembre de 2025, correspondientes a los cuatro (04) hallazgos incluidos en el Plan de Mejoramiento de la vigencia 2024, auditado por el ente de control CGDM en la vigencia 2025.



Alcaldía Municipal
de Ciénaga

PLANIFICACION DE LOS AVANCES AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno del Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena (INTRACIENAGA), en ejercicio de sus funciones de evaluación, seguimiento y verificación, presenta la planificación de las acciones, actividades y metas orientadas a la superación de las debilidades identificadas en el informe final de la auditoría correspondiente a la vigencia 2024.

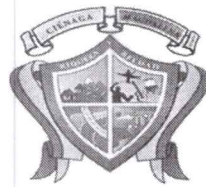
En relación con los hallazgos que registran avances efectivos y verificables, se establece como meta que, con corte al 30 de diciembre de la vigencia en curso, se alcance un nivel de cumplimiento entre el 80 % y el 100 % del Plan de Mejoramiento, de conformidad con los plazos y compromisos definidos para cada hallazgo.

En desarrollo del proceso de seguimiento, el área de Control Interno convocó y lideró una mesa de trabajo con los jefes de las áreas responsables y el director de la entidad, con el objetivo de socializar el informe final de auditoría emitido por la Contraloría General del Departamento del Magdalena (CGDM), así como de definir la metodología, responsables y mecanismos de control para la implementación, ejecución y seguimiento de las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento suscrito entre la CGDM y el Instituto de Tránsito.

De manera permanente, la Oficina de Control Interno realiza el monitoreo y la verificación del reporte de avances por parte de los responsables de cada hallazgo, evaluando la eficacia de las acciones implementadas y la consistencia de los soportes que acreditan su cumplimiento.

Asimismo, el jefe de la Oficina de Control Interno informa oportunamente a la alta dirección sobre el estado de avance, cumplimiento y cierre de los hallazgos, así como sobre los riesgos asociados al incumplimiento de los compromisos establecidos dentro de la vigencia evaluada.

Finalmente, a través de oficios de alerta y comunicaciones formales, la Oficina de Control Interno notificó a la dirección y a los jefes de las áreas involucradas sobre el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGDM, dejando constancia de su obligatoriedad y del cumplimiento de los lineamientos establecidos por los organismos de control fiscal.



Alcaldía Municipal
de Ciénaga

ANALISIS Y OBSERVACIONES AL ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO HASTA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2025.

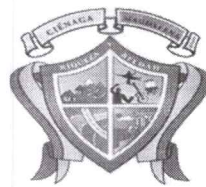
Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, artículo 9, la Oficina de Control Interno practicó auditoría de seguimiento a los hallazgos administrativos formulados por la Contraloría General del Departamento del Magdalena (CGDM), correspondientes a la vigencia 2024, con el propósito de analizar y verificar el nivel de avance de las acciones adelantadas por los jefes de las áreas responsables, bajo la supervisión y veeduría del área de Control Interno.

El seguimiento se desarrolló conforme a las normas y principios de auditoría aplicables al control interno, en concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1537 de 2001 y el Decreto 648 de 2017, que definen el rol de la Oficina de Control Interno en materia de evaluación, seguimiento y asesoría. La metodología aplicada consistió en la expedición de oficios formales a cada dependencia involucrada, solicitando la presentación de descargos y reportes de avance frente a los hallazgos identificados. Adicionalmente, se realizaron visitas técnicas, entrevistas, y requerimientos mediante correos electrónicos institucionales, con el fin de verificar la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Como parte del proceso de evaluación, se efectuó el análisis y validación de los documentos, evidencias y soportes remitidos por las áreas responsables, los cuales sirvieron de base para la valoración objetiva del grado de avance y cumplimiento de cada hallazgo.

Como resultado de la auditoría y del proceso de consolidación de la información, se estableció la existencia de cuatro (04) hallazgos de carácter administrativo, los cuales hacen parte del Plan de Mejoramiento objeto del presente seguimiento.

Proceso auditor que se adelantó en el instituto de Transito INTRACIENAGA, ubicado en la calle 12 # 12-07 esquina barrio Centro, Ciénaga – Magdalena, la visita de campo se realizó entre el mes de febrero.

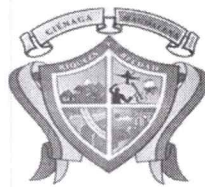


Alcaldía Municipal
de Ciénaga

NOTA: verificado los avances del plan de mejoramiento del 2024, realizado por el área de control Interno, se evidencio que se han realizado grandes avances sobre el proceso que ayudan a cumplir un gran porcentaje de las acciones de mejora, a la fecha.

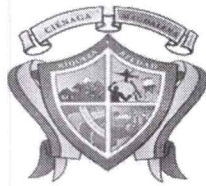
PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2024

Nº	HALLAZGOS	ACCION CORRECTIVA	OBSERVACIONES	AVANCE
1	Realizar el análisis de los estados contables del Instituto de Transito de ciénaga – Magdalena, vigencia 2024, se identificaron diferencias significativas entre el saldo contable de las cuentas por cobrar y el valor registrado en la cartera por concepto de multas de tránsito, lo cual genero una subestimación patrimonial de \$ 535.015.150 en el rubro de cuentas por cobrar.	Realizar la respectiva depuración de la cartera, así como los registros y causaciones realizadas para conciliar los valores registrados y reportar una información acorde a la realidad financiera de la entidad.	El Área de financiera está trabajando en los análisis de los estados contables del Instituto, buscando generar en el menor tiempo posible las correcciones necesarias, para ajustar los balances.	60%
2	En la revisión de los estados financieros del Instituto de Transito de Ciénaga – Magdalena, vigencia 2024, se evidencio que no se efectuó el debido reconocimiento contable de las cuentas por cobrar que ya se encuentran prescritas, por lo cual no fueron clasificadas	Realizar la respectiva depuración de la cartera, así como los registros y causaciones realizadas para conciliar los valores registrados y reportar una información acorde a la realidad financiera de la entidad.	El área de Financiera Durante el desarrollo del plan de mejoramiento, busca Establecer las correcciones del área en el menor tiempo posible para ajustar los balances. Y entregar un soporte en un segundo informe.	60%



Alcaldía Municipal
de Ciénaga

	como cuentas de difícil cobro, generando una sobreestimación del activo por \$ 5.914.708.871			
3	En la Verificación de los saldos al 31 de diciembre del 2024 del rubro propiedades, plantas y equipos (código 1.6) del Instituto Transito de Ciénaga Magdalena, se evidenció una diferencia significativa de \$ 100.242.884 entre el valor registrado en los libros contables \$ 46.042.497 y el valor reportado en el inventario físico \$ 146.285.381, lo que representa una subestimación del activo.	Realizar la respectiva depuración de los activos de la entidad, así como las depreciaciones, valorizaciones y valor actual en libros con la finalidad de corregir el valor reportado y el registrado en libros mostrando así a la realidad de la propiedad planta y equipo del instituto.	el área de financiera está trabajando en las correcciones dentro del área con el fin de cumplir en el menor tiempo posible para ajustar los balances, información que se genera en un segundo informe.	60%
4	Revisado el expediente del contrato N° PCD 009-2024, Celebrado con la Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Pueblos Patrios, por valor de \$ 70.000.000, cuyo objeto es prestación de Servicio para el diseño organización, dirección e implementación de una estrategia de seguridad vial en el marco del Festival Nacional del Caimán Cienaguero 2024, se evidencia la poca supervisión del contrato, no se observa un informe con sus respectivos registros fotográficos de la	El área de Inspección realizó la verificación y supervisión del contrato que le fue asignado para su vigilancia, requiriendo las evidencias del objeto contractual, para reportarlas dentro del informe preliminar de la C.G.M y al informe de seguimiento al plan de mejoramiento y así dar cumplimiento a lo requerido por el ente de control, subsanando el hallazgo encontrado.	Se ha cumplido con la verificación del informe de gestión del contrato N° PCD 009-2024 y de todos aquellos contratos que han sido asignados al área de Inspección (área de Seguridad Vial) para su supervisión.	90%



Alcaldía Municipal
de Ciénaga

	Ejecución del contrato, solo se evidencia un informe emitido por el supervisor del contrato y un acta de liquidación firmadas por el director del Instituto.			
--	--	--	--	--

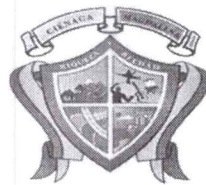
EVIDENCIAS

HALLAZGO 04:

6. Evidencia fotográfica.

Vestuario





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

Campaña seguridad y prevención vial

El cartel de la campaña de seguridad vial 'INTRACIÉNAGA' presenta un fondo gris con una ilustración de un crocodilo en el agua a la izquierda y un bote con un remador a la derecha. En la parte superior, se encuentran los logos de la Alcaldía Municipal de Ciénaga y la Gobernación de Magdalena. El título principal 'INTRACIÉNAGA' está en grandes letras negras, seguido por el subtítulo 'Para un tránsito más seguro' en un recuadro. Debajo, se listan cuatro reglas de tránsito con iconos: 'SI TOMAS NO MANEJES' (con un icono de una persona bebiendo), 'RESPETA LAS SEÑALES DE TRÁNSITO' (con un icono de una señal de 'PARE'), 'USA EL CASCO' (con un icono de un casco) y 'ENCIENDE TUS LUCES' (con un icono de un coche con luces encendidas). El mensaje central dice '¡TE ESPERAN EN CASA!' y 'INTRACIÉNAGA CUIDA TU VIDA'.

INTRACIÉNAGA

Para un tránsito **más seguro**

SI TOMAS NO MANEJES

RESPETA LAS SEÑALES DE TRÁNSITO

USA EL CASCO

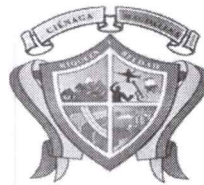
ENCIENDE TUS LUCES

¡TE ESPERAN EN CASA!

INTRACIÉNAGA
CUIDA **TU VIDA**

INTRACIÉNAGA NIT 819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

INFORME DE SUPERVISION FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PCD-009-2024

**OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO,
ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA
ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL FESTIVAL
NACIONAL DEL CAIMÁN CIENAGUERO 2024"**

ENERO 2024

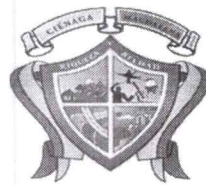
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisada y analizada la información correspondiente a los soportes que permiten evidenciar el avance en las metas establecidas para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito entre el Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga y la CGDM, en el marco de la auditoría especial de contratación correspondiente a la vigencia 2024, se evidencia que, de los cuatro (4) hallazgos identificados, se ha logrado avanzar en una de las acciones.

Cabe resaltar que el Instituto ha presentado avances significativos dentro del proceso, orientados al cumplimiento de la totalidad de las acciones antes de la finalización de la vigencia. No obstante, frente al incumplimiento de las demás acciones, se están implementando mecanismos que permitan subsanar los compromisos adquiridos en la suscripción del Plan de Mejoramiento, tales como:

INTRACIÉNAGA NIT 819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

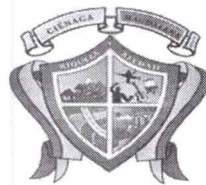
- Continuar con las capacitaciones a los jefes de área en materia de supervisión contractual.
- Contratar personal idóneo para conformar un equipo multidisciplinario en el área de Control Interno, con el fin de fortalecer y realizar un acompañamiento y monitoreo efectivo de los procesos del Instituto, especialmente en el área financiera.
- Implementar un software financiero que permita optimizar el procesamiento y análisis de la información en el menor tiempo posible.
- Realizar el análisis de los estados contables del Instituto de Tránsito de Ciénaga – Magdalena, correspondientes a la vigencia 2024.

El Instituto de Tránsito ha realizado esfuerzos significativos dentro del proceso para dar cumplimiento a los avances relacionados con los hallazgos identificados; sin embargo, se debe continuar con la implementación de las acciones necesarias que propendan por el mejoramiento continuo, no solo de los procesos pendientes, sino también de aquellos que así lo ameriten, fortaleciendo las debilidades existentes en los autocontroles internos de los responsables de las acciones previstas en el Plan de Mejoramiento.

La Oficina de Control Interno recomienda a cada dependencia responsable designar un facilitador encargado de realizar el seguimiento y la recolección de evidencias relacionadas con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento, para su segundo informe a presentar ante dicha Oficina. Esto permitirá efectuar el respectivo análisis de las acciones de mejora y de las actividades que aún se encuentran en ejecución, determinar su pertinencia frente a cada hallazgo y, de ser necesario, realizar los ajustes o replanteamientos correspondientes.

En relación con los hallazgos números 1, 2 y 3, se recomienda al área financiera fortalecer su proceso de autocontrol, identificando de manera oportuna los riesgos que puedan generar dichas situaciones. Asimismo, se insta a la entidad a implementar el software financiero en el área, con el fin de subsanar debilidades en los procesos ante los entes de control y generar beneficios que contribuyan al fortalecimiento institucional.

Finalmente, se recomienda al Instituto que, frente a los hallazgos que aún no han alcanzado el 100 % de cumplimiento, se articulen con los responsables de cada proceso para establecer mecanismos que permitan avanzar y



Alcaldía Municipal
de Ciénaga

cumplir dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente. De igual manera, se sugiere continuar fortaleciendo las capacitaciones a los supervisores de contratos, con énfasis en las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

Atentamente,


ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA
Jefe de Control Interno INTRACIÉNAGA



INTRACIÉNAGA NIT 819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001 Línea
de atención a la ciudadanía: 6054112012 -6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co

